

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.439

Sábado 2 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2800902

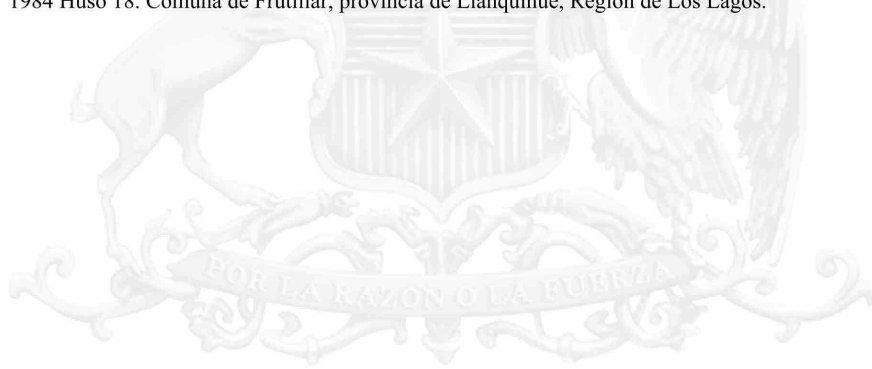
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE FRUTILLAR

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

JUAN CARLOS TAMPIER BERTIN RUT N° 7.374.520-9, con el objeto de abastecer de aguas para regadío, solicita traslado parcial del ejercicio de un derecho de aprovechamiento sobre las aguas superficiales y corrientes, del río López, de carácter consuntivo y de acuerdo con los siguientes caudales expresados en litros por segundo y ejercicios, Permanente/discontinuo, (lt/s): Ene: 0; Feb: 0; Mar: 0; Abr: 11,5; May 11,5; Jun: 11,5; Jul: 11,5; Ago: 11,5; Sep: 11,5; Oct: 11,5; Nov: 11,5; Dic: 11,5. Eventual/discontinuo, (lt/s): Ene: 11,5; Feb: 11,5; Mar: 11,5; Abr: 0; May: 0; Jun: 0; Jul: 0; Ago: 0; Sep: 0; Oct: 0; Nov: 0; Dic: 0; constituidos mediante Res. D.G.A. N° 502-2016 e inscritos a Fojas. 14 vta N° 13 año 2024, CBR Puerto Varas. Captación original de forma mecánica, desde un punto definido por coordenadas U.T.M. (m) N: 5.453.712 y E: 651.632, Datum WGS 1984. Comuna de Frutillar, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Nuevo punto de captación, por medio de extracción mecánica, sobre las aguas superficiales y corrientes del río López, manteniendo las mismas características del derecho original, están definidos por coordenadas U.T.M. (m) N: 5.454.750 y E: 650.544, Datum WGS 1984 Huso 18. Comuna de Frutillar, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.



CVE 2800902

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl